

## INFORME DE COMISARIO

### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA. FRUTA BAR S.A. BARFRUIT

En cumplimiento a las disposiciones expedida por la Superintendencia de Compañías, realizamos los siguientes procedimientos:

1. Verificación de cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio por parte de los Administradores.
2. Evaluar los libros y documentos que sustenta los movimientos de caja y cartera.
3. Revisión de los procedimientos de Control Interno.
4. Revisión de las cifras de los Estados Financieros al 31 de diciembre del año 2004, que incluye:

| BALANCE GENERAL |           | ESTADO DE RESULTADO |           |
|-----------------|-----------|---------------------|-----------|
|                 | DÓLARES   |                     | DÓLARES   |
| ACTIVOS         | 64.631,60 | INGRESOS            | 53.710,67 |
| PASIVOS         | 13.338,85 | COSTOS Y GASTOS     | 52.498,52 |
| PATRIMONIO      | 21.132,75 | UTILIDAD GRAVABLE   | 1.030,33  |

En mi opinión, Los Administradores han cumplido estrictamente con lo expuesto en el numeral "1". No existen distorsiones significativas que alteren la situación financiera y los resultados de las operaciones presentadas en los estados financieros.

A objeto de obtener la certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo, se realizó pruebas de cumplimiento en relación a de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado.

  
ECON. MANUEL TENESACA GAVILANEZ  
COMISARIO



118 ABR 2005